

22 de setiembre de 2021

DGAC-DG-OF-1773-2021

Ref: T.C. MOPT: DM-2021-5110, Consecutivo: 4491-2021

T.C. Presidencia: DP-OGD-0884-2021, Concejo Municipal Orotina: MO-SCM-556-2021

Señora
Kattia Salas Castro
Secretaria
Concejo Municipal de Orotina

Asunto: Situación Actual Proyecto Nuevo Aeropuerto Metropolitano.

Estimada señora:

Le extiendo un cordial saludo y en referencia al oficio MO-SCM-556-2021 por medio del cual solicita información acerca del estado actual del “Aeropuerto Internacional Metropolitano de Costa Rica”; le comento lo siguiente:

El proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Metropolitano a ubicarse en el cantón de Orotina, está actualmente ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en condición de “suspendido” y no se encuentra inmerso en la programación estratégica a corto plazo de esta Institución.

Cabe señalar que de conformidad con la línea de ruta definida para la implementación de los alcances del “*Estudio de Factibilidad y Plan Maestro para el denominado Nuevo Aeropuerto Internacional Metropolitano de Costa Rica*” desarrollado por la empresa Mott MacDonald Limited en el periodo 2016-2017 y que fue dado a conocer en los medios de comunicación, es claro que proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Metropolitano enfrenta un total desfase con respecto al cronograma que fue establecido en dicho estudio.

En el mes de mayo del 2021, se procedió a presentar ante el Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) el informe DGAC-UPI-INF-008-2021 denominado “***Informe Situación Actual Proyecto Aeropuerto Metropolitano***”, desarrollado por la Unidad de Planificación Institucional, mismo que fue conocido por el CETAC mediante el artículo décimo de la sesión ordinaria 39-2021 celebrada el 26 de mayo del 2021 y del cual se desprende la aprobación de varias recomendaciones, transcritas mediante el oficio CETAC-AC-2021-0591 (adjunto), a saber:

Dirección General de Aviación Civil

La Uruca, del puente peatonal del Hospital México 500 m noroeste sobre marginal derecha
Tel directo: (506) 22 42 80 85 / Fax:(506) 22 90 25 55 / Apartado Postal 5026/1000
San José, Costa Rica /www.dgac.go.cr

“ARTÍCULO. – 10 “La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-949-2021, del 21 de mayo del 2021, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-UPI-OF-103-2021, del 20 de mayo del 2021, suscrito por la señora Vilma López Víquez de la Unidad de Planificación Institucional, en el que remiten el informe de la situación actual del “Proyecto del nuevo Aeropuerto Metropolitano”.

*Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-949-2021, de la Dirección General y DGAC-UPI-OF-103-2021, de la Unidad de Planificación:*

1. Solicitar a la Unidad de Asesoría Jurídica que efectúe un análisis de los decretos de interés público vinculantes con el proyecto, en virtud de que se encuentra suspendido, y externar su criterio al respecto.

2. Mantener ante MIDEPLAN el proyecto en condición de “suspendido”, tal y como se encuentra desde el año 2018, hasta tanto se logre una recuperación en las operaciones aeronáuticas y los ingresos producto de esta actividad, además las condiciones económicas del Estado que faciliten y aclaren la toma de decisiones sobre el proyecto.

3. En virtud de que existe un fondo específico en el contrato de Gestión Interesada para el desarrollo de futuros aeropuertos, se recomienda que la Unidad de Recursos Financieros, en coordinación con el Órgano Fiscalizador de la Gestión Interesada (OFGI), presenten un informe sobre las alternativas de disposición de estos fondos, ya que el superávit específico fenece el próximo 31 de diciembre.

4. Tener este informe como uno de los insumos que hemos de considerar, tanto este Consejo como las autoridades del MOPT, para la toma de decisiones futuras sobre la situación que enfrenta el Contrato de Gestión Interesada del AIJS. ACUERDO FIRME.

“

En virtud de lo anterior, con respecto a la recomendación 2, el estatus de suspendido continúa actualmente, por cuanto las condiciones económicas tanto de la Institución como del Gobierno en general no permiten el retomar en estos momentos el proyecto.

Como consecuencia de la Pandemia COVID-19, la Institución no cuenta con los ingresos que se estimó tener al momento en que se realizaron las proyecciones para el desarrollo de este megaproyecto de inversión, por tanto, hoy por hoy no se tienen los recursos para echar a andar un proyecto de estas dimensiones.


Con respecto al punto 3, el Órgano Fiscalizador del Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, procedió a emitir un criterio mediante el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0424-2021, mismo que procedo a adjuntarle.

Agradeciendo su atención y comprensión.

Atentamente,

Firmado por Álvaro Vargas Segura
Documento emitido con firma digital mediante el
Sistema Ecofirma
Dirección General de Aviación Civil

Álvaro Vargas Segura
Director General

C: Sra. Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental Presidencia de la República
Ing. Allison Aymerich Pérez, Asesora del Despacho del Ministro MOPT
Licda. Vilma López Víquez, Unidad Planificación Institucional
Archivo 

MAVE/AVS